

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.691, interpuesto por «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de 25 de abril de 1969, sobre liquidación por el impuesto de rentas del capital, intereses de préstamo, ejercicios de 1961 y 1962.

Recurso número 300.131, interpuesto por la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, contra Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de diciembre de 1970, por la que se regulan las obligaciones formuladas de los profesionales excluidos del régimen de estimación objetiva, y contra resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 11 de diciembre de 1970, aprobando los modelos del libro-registro de ingresos de impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1970).

Recurso número 300.134, interpuesto por «Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de noviembre de 1970, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 29 de enero de 1969, dictado en el expediente número 127 de 1965, sobre procedimiento de apremio.

Recurso número 300.141, interpuesto por el Ayuntamiento de Sagunto contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 31 de diciembre de 1969, por la que se revoca la Orden de 10 de junio de 1967, sobre delimitación del casco urbano de Sagunto, y se fijan itinerarios y paradas de transporte interurbano y urbano.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.228-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante la expresada Sala

Pleito 300.120.—«Editorial Planeta, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 12 de noviembre de 1970 sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito 300.138.—Don Luis Guirra Guarga contra fallo del T. E. A. Central de 27 de noviembre de 1971 sobre multa.

Pleito 300.142.—«Construcciones y Representaciones Industriales, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 10 de diciembre de 1970 sobre Impuesto de Derechos Reales.

Pleito 300.146.—«Canalización del Manzanares» contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 7 de enero de 1971 sobre inscripción de un aprovechamiento de aguas.

Pleito 300.150.—«Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. Central de 15 de octubre de 1971 sobre Impuesto de Derechos Reales.

Pleito 300.157.—«Trias, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 15 de diciembre de 1970 sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a una expedición de maíz.

Pleito 300.163.—Don José Ignacio Serra Sabater contra resolución por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia en 4 de marzo de 1970 en reclamación de cantidad en concepto de revisión de precios.

Pleito 300.166.—Don Leopoldo Torres Correa contra acuerdo del T. E. A. Central de 4 de diciembre de 1970 sobre multa.

Pleito 300.170.—Don Federico Suárez Pontvianna contra acuerdo del T. E. A. Central de 28 de enero de 1971 sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito 300.180.—Organización Sindical contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de enero de 1971 sobre legalización de obras.

Pleito 300.184.—«Compañía Continental de Importación, S. A. E.», contra fallo del T. E. A. Central de 16 de diciembre de 1970 sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.695-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Ortigosa Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación presunta del Ministerio de la Gobernación, por silencio administrativo, del recurso de alzada entablado con fecha 23 de noviembre de 1970, en el que se impugnaba resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre pensión de jubilación como conductor al servicio del Ayuntamiento de Zaragoza, pleito al que han correspondido el número general 500.330 y el 72 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1971.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.630-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Fernández-Caparrós Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, de su solicitud de fecha 21 de enero de 1970, denunciada en mora el 23 de abril siguiente, por la que solicitaba de la Presidencia del Gobierno la confirmación del reconocimiento de su antigüedad en el servicio desde la fecha de ingreso en 1 de junio de 1954, a efectos económicos, funcionales y de percepción de trienios, pleito al que han correspondido el número general 500.327 y el 71 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1971.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.629-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe González Palomino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 4 de enero de 1971, que deniega reconocimiento de determinados complementos de sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 500.316 y el 68/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1971.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Pérez Soriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo confirman en alzada la de 14 de julio de 1970, dictada en expediente 2.011 en Registro 5.197 relativa a actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 500.323 y el 70/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1971.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.705-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza-ga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 95 de 1970, a instancia de Caja de Ahorros del Sureste de España, representada por el Procurador don Amador Miguel Jover, contra don Modesto Mira Escandell y don Diego Valls Pastor, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal más 40.000 pesetas que sin perjuicio se calculan para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, que quedará subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

Local comercial de Poniente, hoy además consta de vivienda, edificio situado en Elche y su calle de Carmelo Serrano García, señalada con el número cincuenta. Dicho local y vivienda tiene salida por el portal de la escalera de subida a los pisos; mide setenta metros cuadrados y linda: Norte, con Juan Pomares; Sur, calle de Carmelo Serrano García; Este, con el otro local de esta planta, y Oeste, con Germán Martínez. Le corresponde una

cuota de participación de un diez por ciento. Inscrita al folio 80 del libro 255 del Salvador, tomo 1.216 del archivo, finca número 19.215, inscripción segunda. Valorado en 280.000 pesetas.

Dado en Alicante a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario.—2.658-C.

ALMANSA

Don José María Ordeig Fos, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en juicio universal de quiebra voluntaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 4/971 del comerciante de esta plaza don Juan Castro Peña, con domicilio en Marqués de Estella, 5, y establecimientos abiertos en doña Violante, 5, y Calvo Sotelo, 7, y dedicado a la instalación y venta de aparatos electrodomésticos, por providencia de esta fecha se señala y convoca la primera Junta general de acreedores, cuyo objeto es el nombramiento de los Síndicos de la quiebra, señalándose para el próximo día veintisiete de abril, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado comarcal de Almansa, lo que se hace saber para el general conocimiento de los acreedores que no tienen domicilio conocido y personas ignoradas que se crean con derecho para asistir a dicha Junta.

Dado en Almansa a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Ordeig Fos.—El Secretario accidental.—2.796-C.

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 309 del año 1970 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, actuando en nombre y representación de don Isidro Sort Sort, contra los consortes don Juan Antonio Rubió Bautista y doña Amalia Navarro y Alpiste, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante trescientas mil pesetas y otro de doscientas veinte mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizados tales préstamos por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Un solar edificable en Badalona, que es el formado por los números 9 y 9 bis, de la manzana cuarta, Tejedor, de la finca de que se segregó; mide una superficie de trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, o sean 10.949,89 palmos cuadrados, sobre la cual existe construida una casa de planta baja y dos pisos altos con dos habitaciones por planta, de superficie ochenta y cuatro metros por planta. Linda: al frente, Norte (15,66 metros), con la calle de Lepanto; por la derecha entrando, Oeste (22,50), con José García y con terrenos de doña Mercedes Nuet Doctor; por la izquierda, Este (28,10 metros), con Juan Reina y con Vicente Sans; y por el fondo, Sur (15 metros), con terrenos de doña Mercedes Nuet Doctor.

Les pertenece a tales demandados por mitad y proindiviso el solar por compra a doña Mercedes Nuet Doctor, en escritura autorizada por el Notario don Joaquín Antuña Montoto; que consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en el tomo 1.112, libro 355 de Badalona, folio 58, finca 13.056, inscripción primera. Y en cuanto a la edificación, por haberla hecho levantar a sus costas, según manifestaron en escritura de de-

claración de obra nueva e hipoteca autorizada por el Notario de esta capital don Jaime Lasala Gravisaco, en 20 de marzo de 1961, que motivó la inscripción segunda.

Este primer préstamo hipotecario consta inscrito en el tomo 1.112 del archivo, libro 355 de Badalona, folio 60, finca número 13.056, inscripción cuarta, con fecha 27-10-61, y el segundo préstamo hipotecario consta inscrito en el tomo 1.156 del archivo, libro 371 de Badalona, folio 232, finca número 13.056, inscripción octava.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de ochocientas mil pesetas, que es el fijado en las escrituras de constitución de hipotecas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Victor Pradera) el día once de mayo del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrir consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y por preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar ésta en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—2.588-C.

En virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 y accidental del número nueve de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo número 115 de 1970, que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Entidad «Rockwell-Cerdans, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ramera Cahis, contra don José Pous Moret, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcover, domiciliado en la fábrica de tejidos de la que es titular propietario (cuantía, un millón ciento cuarenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesetas), por medio del presente se anuncia primera y pública subasta por todo su valor y término de veinte días de la siguiente finca embargada al referido demandado:

A) Porción de tierra compuesta de regadío con el agua con que se halla dotada y plantada de avellanos y otros árboles, situada en el término de Alcover y partida denominada La Plana, antes Plana Masmolets, de extensión total perimetro de la misma 92 áreas dos centímetros. En el límite de la finca linde Norte hay construida una cuadra señalada de número 1 en el plano, compuesta la mitad aproximadamente de planta baja y un piso y la restante cercada de pared

sin cubrir, de medida superficial 81 metros 10 centímetros. Cercana a dicha construcción aproximadamente, en el centro de la finca, existe construido en un solo cuerpo un edificio fábrica antiguamente conocido por «La Sulza», fraccionado en ocho dependencias de variada composición, enumerada en dicho plano al dos por ciento, ambos inclusive, constituidas las números dos, tres y cuatro de planta baja y un piso; las de números cinco y seis, de sótanos, planta baja y dos pisos; la de número siete, que es vivienda de bajos y dos pisos, y la de número ocho, de planta baja en parte y parte de bajos y dos pisos, cuyas edificaciones circundan un patio sin edificar, existente en el interior del total predio urbano, de medida superficial la construcción y el patio 1.940 metros 15 centímetros cuadrados, lindando por sus cuatro puntos cardinales con la misma finca, teniendo su entrada principal por la puerta situada en el linde Oeste del edificio. El todo de la finca linda: al Este, con el río Francolí; al Oeste, con finca de don José Serra Rico, mediante parte con el camino de la Plana a Picamoixóns y parte con la porción de finca de don José Pous Moret; al Norte, con la acequia de la fábrica y don Pedro Ollé, y al Sur, con herederos de don José Orga. La descrita finca está dotada con un salto de agua que por medio de una acequia o canal toma del río Francolí. Va comprendidas en la descripción y son propiedad del inmueble las dos turbinas acopladas, accesorios y de más maquinaria actualmente existente para el aprovechamiento de dicho salto, tales como turbinas, bombas y transmisiones. Asimismo van involucrados en el dominio de la finca todos los derechos y acciones y pertenencias que la afectan; y

B) Porción de tierra huerta con el agua que se halla dotada, plantada de avellanos y otros árboles frutales, situada en el término de Alcover y partida llamada Plana, antes Plana Masmolets, de cabida 24 áreas 32 centiáreas. Son las fincas 3.553 y 3.554, folios 202 y 203 del tomo 923 del archivo, libro 98 del Ayuntamiento de Alcover, del Registro de la Propiedad de Valls.

Apreciadas las dos descritas fincas para los efectos de la subasta, ya que, según el Perito, se trata de una sola, en la cantidad de seis millones de pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, piso segundo, el día siete de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de los bienes reseñados.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los gastos del remate y demás inherentes hasta la entrega de los bienes serán a cargo del rematante, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que piensen tomar parte en la subasta.

Barcelona, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, J. Cabanes.—2.637-C.

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de dicha capital, y a instancia

de doña Gumersinda Rosa Sánchez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Gregorio Rosa Sánchez, hijo de don Hilario Rosa y de doña Dolores Sánchez, nacido en Puertollano (Ciudad Real) el día 12 de marzo de 1909, del que no se tienen noticias desde el año 1938 en que se encontraba en el frente de combate de Belchite con el ejército rojo.

Y en su virtud se expide el presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, para que por dos veces, con intervalo de quince días, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.661-C. 1.ª 6-4-1971

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintuno de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra «Sandisa, S. A.», hoy doña María del Pilar Álvarez de Cienfuegos, don Vicente Portela y don Ricardo Cortés Álvarez Miranda, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

En Santander (piso 4.º B del bloque A-7, antes piso 4.º derecha de la casa número 12 de la Colonia Residencial de los Pinares). Piso 4.º derecha de la casa número 12 del polígono 4, hoy conocido por piso 4.º B del bloque A-7 de la Colonia Residencial de los Pinares, con entrada al Este con terrenos de «Sandisa», frente a la casa 11. Mide una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, pasillo, aseo y dos terrazas. Lindá: al frente, Sur, acceso escalera; derecha entrando, Este, terrenos de «Sandisa»; izquierda, Oeste, piso 4.º fondo derecha, y espalda, Norte, acceso 1.

Le corresponde una participación en los elementos comunes del total inmueble a que pertenece de cuatro enteros quinientas setenta y cinco milésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 422, folio 155, finca 25.848, inscripción 2.ª.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Santander que por turno correspondía, el día 28 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Tercera: Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y uno, para que con quince días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.036-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicúa, contra doña María Luisa Alonso Ansoain, casada con don Juan Miguel Bautista Boloño, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de 75.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 25, llamada también local letra C, de la casa número cuatro de la Puerta del Sol, de Madrid, con la siguiente descripción:

a) Se encuentra situado en la sexta planta del edificio, sin contar los sótanos y bajos.

b) Linda: al Norte, con caja de escalera, aseo comunes y cuarto de aire acondicionado; Sur, con patio particular; Este, con medianería de la finca número cinco de la Puerta del Sol, y Oeste, con aseo comunes y local letra «D».

c) Ocupa una superficie edificada de cuarenta metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente.

d) Consta de un local.

e) Se le asigna un coeficiente de participación en las cosas comunes y gastos de un entero cincuenta y tres centésimas por ciento, y en el gobierno de la comunidad, un porcentaje igual de votos.

f) Participa en los gastos de aire acondicionado con un coeficiente de un entero cincuenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día seis de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—1.033-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Eloísa Laso Muñoz, casada con don Julio Rodríguez Hernández, para la efectividad de un crédito de 31.000 pesetas, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, 1, piso primero, el día 6 de mayo próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Piso segundo D de la casa señalada con el número 23 de la calle del General Ricardos, en esta capital. Mide 71 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha mirando a la fachada, con la casa número 25 de la misma calle; por la izquierda, con el piso segundo C, y por el fondo, con meseta de escalera donde se abre la puerta de entrada, hueco de escalera y patio mancomunado de lucas. Se le asigna un coeficiente, en total valor de la casa, de cinco enteros cinco centésimas por ciento. Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de Occidente, hoy 4, al tomo 1.562, libro 243 de la sección tercera, folio 21, finca 8.523, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta la suma de sesenta y dos mil pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación antes citado.

La consignación del precio se efectuará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 13, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—1.032-1.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referendante se tramitan autos sobre secuestro, bajo el número 110 del año 1969, a instancia del Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra los herederos y causahabientes de don Félix Pajares Fernández, sobre reclamación de un préstamo dado con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

«En Palencia. Edificio en construcción de tres plantas, con fachada a la carretera Grijota, hoy Carrion, y también con

fachada a la calle Diagonal, al pago de Eres de Santamarina, en esta población. Ocupa una superficie de 825 metros cuadrados, de los que se están edificando en tres plantas 71 metros 25 decímetros, también cuadrados, distribuyéndose la edificación en una vivienda por planta. Linda: por su frente, al Norte, en línea de diez metros y medio, carretera de Grijota; izquierda entrando. Este, resto de la que se segrega y de Antonio Fernández; al testero, o Sur, resto de la finca de donde se segrega, y por la derecha, entrando, u Oeste, también con resto de la finca.»

La hipoteca fue inscrita al folio 50 del tomo 1.531 del archivo, libro 222 del Ayuntamiento de Palencia, finca número 13.728, inscripción 2.ª, en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad con fecha 20 de enero de 1954.

En cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se acordó sacar expresada finca hipotecada a pública y primera subasta, por suspensión de la anterior, término de quince días, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para el acto del remate el día 18 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, el cual se celebrará, doble y simultáneamente, ante la Sala Audiencia de este juzgado, sito en la calle de General Castaños, uno, piso segundo, de Madrid, y ante la Sala Audiencia del Juzgado de igual clase que corresponda el cumplimiento del exhorto que a tal objeto se libre al Juzgado de igual clase de los de Palencia.

Que el tipo fijado en la escritura de hipoteca será el señalado para tomar parte en la subasta, ascendente a la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del mencionado piso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate (resto del mismo) se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, expido y firmo el presente en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—1.035-1.

Don Ricardo Abella Poblet, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres, por licencia de su titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 318 de 1970, se sigue procedimiento especial Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representados por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Salvador Picher Peña, casado con doña Amparo Cherp Sierra, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública su-

basta, que se celebrará por primera vez y término de quince días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo próximo, a las doce de su mañana, la finca que después se dirá, por la cantidad pactada en la escritura de préstamo, que es ciento setenta mil pesetas.

Finca objeto de subasta

«En Madrid (Carabanchel Bajo). Casa ya construida en la calle Concepción Arrenal, número 32. Ocupa el solar una superficie de ciento sesenta metros cuadrados decímetros cuadrados, de los que se han edificado en planta baja ciento cuarenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados, y en dos plantas superiores setenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros, también cuadrados, quedando el resto destinado a patio. Dicha finca está enclavada al sitio del Barrio del Terol, señalada con el número 31, y linda, toda ella: a Oriente o derecha entrando, en veinte metros ocho centímetros, con el solar número 33; al Norte, o espalda, en ocho metros, con solar número 32; al Poniente, o izquierda entrando, en veinte metros dos centímetros, con el solar número 29, y al Mediodía o frente, con la calle de la Concepción, en ocho metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy número 9 de los de Madrid, en el tomo 1.177 del archivo, libro 103 de Carabanchel Bajo, folios 65 y 66, finca número 5.461, inscripción décima.»

Condiciones de la subasta

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez accidental, Ricardo Abella Poblet. El Secretario.—1.034-1.

Don Manuel Saenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña María del Rosario Lien Antón, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Antonio Palomino, número 8, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra doña Juana María Neyra Ugalde, con domicilio en Madrid, paseo del General Martínez Campos, número 38, sexto B. En los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca hipotecada:

«Piso sexto B de la casa número 38 del paseo General Martínez Campos, de Madrid. Está situada en la planta sexta sobre la baja, primera, segunda, tercera,

cuarta y quinta del edificio, con una superficie aproximada de ochenta y siete metros ochenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, «water», despensa, comedor y cinco habitaciones. Linda: Frente, meseta de escalera, piso sexto A y patio lateral derecho de la finca; derecha entrando, patio de luces y lateral derecho de la finca y casa número 36 del paseo de General Martínez Campos, y fondo, dicho paseo, al que tiene tres huecos. Cuota: 3.202 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.591, tomo 1.230, sección 2.ª, folio 181, finca número 43.693, inscripción 1.ª»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afectada la finca, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—1.048-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos tramitados a instancia de don Fernando Marcos Pérez, representado por el Procurador señor Ogando, contra don Francisco Carretero Flores, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 3 de mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada a dicho demandado siguiente:

Vivienda letra B en planta alta segunda de la casa número 26 del paseo del Rey, de esta capital, con acceso frontal entrando a vestíbulo principal de ascensores. Tiene 84,70 metros cuadrados de superficie, más la del cuarto trastero que se dirá. Linda: derecha entrando, con vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C; fondo, fachada con terraza a paseo del Rey; frente, vivienda letra A de la misma planta, vestíbulo principal de ascensores y vivienda letra C de la misma planta. Le pertenece como cuerpo anexo e inseparable el cuarto trastero señalado con el número 5, sito en el primer sótano, y tiene asignada una cuota del inmueble matriz del 1,83 por 100. Es en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital la finca número 21.275.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón doscientas mil ciento noventa y nueve pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos

terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad presentados por el deudor estarán de manifiesto en la secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos con la certificación de cargas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si existieren— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S. en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Jaime Santos Briz.—2.682-C.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Blackwood Hodge (España Limitada)», representada por el Procurador don Antonio Pan Cuevas, contra la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.», de este domicilio, sobre cobro de pesetas 1.490.710,77 e intereses legales, gastos y costas, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de ocho días hábiles y bajo las demás condiciones de Ley que se expresarán, de los bienes embargados a dicha Entidad demandada en este procedimiento, y que son, a saber:

Tres vagones basculantes «Euclid», modelo «Bitd Cantera», series números B-6785-B-6787, motor diesel «Rolls-Royce» C6SFL, series números 1098, 1080, 1098, 1081, 1095, 1086, de 275 HP.; neumáticos delanteros, 14,00 x 24-20 lonas; traseros, 18,00 x 25-24 lonas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Celebrándose la venta de los bienes referidos en tercera subasta, sin sujeción a tipo, se deberá consignar, para tomar parte en ella, una suma igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué la suma de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que se le hará saber, habrá de completar el precio, bajo apercibimiento de pérdida del depósito correspondiente y demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose saber que dichos bienes se encuentran en poder del señor representante legal de la Entidad demandada, don Carlos Soto Camino; debiendo conformarse los rematantes con el estado en que se encuentren dichos bienes, sin derecho a reclamación alguna; haciéndose asimismo saber que los gastos que se originen para retirar los bienes serán de cargo del rematante, y si la postura que se hiciere fuere inferior al tipo de la subasta segunda podrá la Entidad actora, si no ha sido rematante la Entidad demandada, o un tercero, mejorar la postura en el plazo legal, y se abrirá nueva licitación entre ambos postores para adjudicar al que haga la oferta más ventajosa los referidos bienes, y para todo lo demás que expre-

samente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta; no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de la presente subasta:

Dado en Sevilla a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—2.660-C.

VALENCIA

Don Modesto Linares Gomis, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve, en funciones del número ocho de esta ciudad por vacante.

Hago saber: Que en autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (Procurador don Ignacio Zeballos Ferrer), contra los esposos doña María Teresa Capella Nebot y don José Caballer Cano, he acordado sacar a la venta, por tercera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Huerto en término de Villarreal, partida del Molino Inglés, de cabida una hanegada ciento veintiocho brazas, o sea, trece áreas sesenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, José Capella; Sur, Sedeñ; Este y Oeste, José Usó. Sobre parte de esta total finca, recayente en toda la parte Sur de la misma, se ha construido un edificio compuesto de planta baja dedicada a almacén y un piso alto a vivienda, ocupando la superficie de cuatrocientos metros cuadrados el almacén, teniendo entrada al mismo por la puerta de la izquierda u Oeste mirando a la fachada; existe además en la finca otra puerta a la derecha o Este, donde arranca una escalerilla de acceso a la vivienda de piso alto, que comprende el expresado edificio, construida sobre el entramado de dicho almacén sobre toda la latitud de la finca y sobre una longitud de algo más de la tercera parte de la total del edificio, con una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados, y comprende cocina, comedor, cuarto de aseo, cuarto de estar, galería, cinco dormitorios y un patio de luces. Linda el edificio: por Norte o espalda, José Capella; Sur, el Sedeñ; derecha e izquierda, José Usó. Cuenta el edificio con instalaciones generales de agua potable, luz eléctrica y desagüe de aguas pluviales y residuales. Inscrita la hipoteca al tomo 481, libro 327, folio 60, finca 33.070, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Villarreal. Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas sesenta y nueve mil novecientas pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 25 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 10 por 100 por lo menos del tipo que sirvió para la segunda; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Modesto Linares Gomis.—El Secretario.—1.940-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

AYUSO HERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Paula, natural de Madrid, sanitario, católico, soltero, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color sano.—(997); y

FERNANDEZ VELASCO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Andújar (Jaén), planchista, católico, soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color sano; caballeros legionarios paracaidistas pertenecientes a la Brigada Paracaidista, II Bandera, de Alcalá de Henares; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en Vicálvaro (Madrid).—(996.)

SANCHEZ TOUCEDO, Francisco; hijo de Francisco y María, de veinte años, soltero, mariner, estatura regular, ojos azules, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Abanqueiro-Boiro; encartado por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Puebla del Caramiñal.—(995.)

TRICAS TORRES, Pablo; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Peralta de Alcofea (Huesca), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Peralta de Alcofea; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja.—(954.)

FAJARDI SANTIAGO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Málaga, y con últimos domicilios en la calle de Lérida, número 39, Algeciras (Cádiz) y en la calle de los Perros, número 3, en Torremolinos (Málaga), de veintiséis años, limpiabotas, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15; comparecerá en el término de quince días procesado por desertión y fraude ante el Capitán Juez Instructor don José Suanes Belquevir, en el citado Regimiento.—(942.)

MESTRES VILAHUR, Ricardo; natural de Cassá de la Selva (Gerona), hijo de Joaquín y de Ana, casado, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda General Mitre, número 189; encartado en el expediente judicial número 16 de 1971 por supuesta falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Rafael Ruiz Fernández, Juez Instructor de la Comandancia Militar de la Marina de Barcelona.—(941.)

FERRER RAMOS, Juan Manuel; hijo de Rafael y Rosario, natural de Osuna (Sevilla), soltero, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla, calle

Corazón de Jesús, número 4; procesado en la causa número 362 de 1970 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).—(953.)

ROCA MORALES, José; hijo de Narciso y de Antonia, natural de Valencia, vecino de Castellón de la Plana, nacido el 22 de septiembre de 1944, soltero, soldador, pupilas castañas, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz normal, color moreno (en la actualidad rubio), frente estrecha, barba normal, color sano, aire marcial, tiene tatuajes en el cuerpo; procesado en la causa número 194 de 1967 por actos contra el honor militar y escándalo público; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros.—(955.)

OROMI TERUEL, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, encuadernador, de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, tiene cicatriz en la mano izquierda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 18 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Smara (Sahara).—(1.040.)

MUNOZ ROPERO, Mariano; hijo de Mariano y de Cecilia, natural de Madrid, soltero, auxiliar de abogado, de veintitres años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba normal, color sano, domiciliado últimamente en la calle Joaquín Lorenzo, número 22, Madrid; procesado en la causa número 125 de 1971 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Madrid.—(1.039.)

COLETO SANCHEZ, Bernabé; hijo de Pedro y de María, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de veintidos años, 1,71 metros de estatura, vecino de Valencia y de Palma de Mallorca; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 251 de Córdoba.—(836.)

SALAVERRIA ZABALEGUI, Roberto; (27-03-46), hijo de José y de Francisca, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de veinticuatro años, de estatura 1,698 metros, domiciliado últimamente en Alza-Buenavista (San Sebastián); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 651 de San Sebastián.—(979.)

RODRIGUEZ DIAZ, Juan José; hijo de Pedro y de María, natural de Madrid, soltero, grabador, de veintiocho años, domiciliado últimamente en 2, rue Forest, 77-Bombon (Francia); procesado en causa 1.504 de 1965 por el presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6 de Leganés.—(976.)

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Emiliano y de Nieves, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) de veintidós años, de 1,670 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Corvera con el número 20 del R.-1970, domiciliado

últimamente en Marzaniella-Corvera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubin ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta Asturias número 771 en Oviedo.—(978.)

MOLINA VILLENA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Padul (Granada), de veintidós años, de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en 57 Ebance (Francia) Maison du Hant-Ken; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 911 de Granada.—(975.)

GONZALEZ GARCIA, Joaquín; hijo de Rufino y de Natividad, natural de Madrid, de veintitrés años.—(1.063.) y

MUNOZ SUÑER, Joaquín Antonio; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en París, 15 rue A. Cornaille Bezons, 95; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.062.)

MARTINEZ PINAR, Alfredo; hijo de Gerardo y de Isidra, natural de Palazuelo de Orbigo (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Misión Rrat Demnt Drestde-63, Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.060.)

DE ASIS GARCIA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Motril (Granada), soltero, panadero, de veintidós años, con residencia en Arenys de Mar (Barcelona), estatura 1,696 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba cerrada, boca normal; encartado en diligencias previas número 126 de 1971, por presunto delito de desertión; comparecerá ante el Juzgado de la Agrupación Logística número 1 de la División Acorazada «Brunete» número 1, en Retamares (Madrid).—(1.064.)

Juzgados civiles

GOMEZ GONZALEZ, Antonio; de cincuenta y siete años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de Emilia, natural de Luena, sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 58 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(969.)

RECIO GALVEZ, Antonio; de cuarenta y cuatro años, casado, encargado de obras, hijo de Lucio y de Rosario, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 35, 4.º A; procesado en el sumario número 4 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(956.)

BORJA BERNABEU, Esteban; natural de Melilla, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Asunción y Esteban; procesado en el expediente número 548 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(963.)

NAVAS PELULLERA, Juan José; natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Salud, vecino de Sevilla, casado, jornalero, de 24 años, domiciliado últimamente en Barracones Torreblanca, 79; procesado en la causa número 150 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(970.)

FAURA ROMEU, Jaime; nacido en Barcelona el 5 de diciembre de 1938, hijo de Antonio e Ignacia; y

BLANCO MOYA, Julio; nacido en Madrid, de veintinueve años, hijo de Jesús y de María; procesados en el sumario número 24 de 1971 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(965.)

RODRIGUEZ SEMPERE, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Medina de Rioseco (Valladolid); procesado por estafa en causa número 10 de 1971; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(924.)

FERNANDEZ HEREDIA, Rafael; de diecinueve años, soltero, de profesión del campo, natural de Almodóvar del Río, hijo de Juan y de Salud, cuyo último domicilio era en San Andrés, 25, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en diligencias previas 32/71 por el delito de ocupación de útiles para el robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(923.)

J. SIDDALL, Larry; natural de Battle Creek, Michigan, hijo de Robert y de Susan, de dieciocho años, soltero, soldado, vecino de Augsburg H. H. C. 1/21 s/T. 21 J. N. F.; procesado en sumario número 60 de 1970 contra la salud pública; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(920.)

MICHEL FRANCOIS, Jean; nacido el 29 de julio de 1948 en Digonnay (Deux-Sèvres), domiciliado en Moutiers St. Trojan (Charente), hijo de Raymond y de Jacqueline; procesado en sumario número 39 de 1970 por desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(919.)

RAMON SANCHEZ, Félix Pedro; natural de Madrid, casado, mecánico de cuarenta años, hijo de Félix y de Juli, domiciliado últimamente en Carretera del Este, número 85, bajos, Madrid; procesado en causa número 140 de 1970 por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(918.)

VENTURA LOSADA, Félix; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Dolores, natural de Puebla de Sanabria y vecino de Madrid; procesado en causa número 86 de 1970 por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(916.)

BARTUAL CORTES, Ramón; Valencia; soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Ramón y de Julia, vecino de Valencia, San Juan Bosco, 16; procesado por robo y lesiones en causa 38 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(899.)

HAMID BEN ABDELKADER, Mezruqui; natural de Oujda (Marruecos), hijo de Hamid y de Fátima, de treinta y seis años, del comercio, vecino de Barcelona, calle Mallorca, 163; procesado por amenazas en diligencias preparatorias 11 de

1970; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat.—(808.)

HARDY NURTHOVEN, Joseph Antonio Guillaume Marie Louis; natural de Lanaken (Bélgica), hijo de Louis y Elenne, de veintiséis años, casado, empleado, vecino de Madrid, Solarino, 11 (Colonia de San Ignacio de Loyola); procesado en sumario 59 de 1970; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(805.)

HERNANDEZ VALERO, Miguel; de treinta y siete años, casado, bracero, ambulante, hijo de Fernando y de María, natural de Zafrá; procesado por lesiones y daños en juicio verbal de faltas 159 de 1970; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de La Roda.—(803.)

SANCHEZ CHACON, José; natural de Alameda (Málaga), casado, mecánico, de cuarenta y un años, hijo de José y de Patrocinio, vecino de Zurgena (Almería); procesado por apropiación indebida en sumario 5 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza.—(802.)

CANOVES ARIS, Enrique; natural de Miramar, casado, labrador, de treinta y ocho años, hijo de Jesús y de Bienvenida, vecino de Piles, José Antonio, 12; procesado por el delito de cheque en descubierto en causa 62 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(801.)

URBIN DIAZ, Eligio Pedro; de sesenta y cuatro años, hijo de Segundo y de Dolores, natural de Tías, viudo, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 86 de 1970 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(1.002.)

CERNADAS DOMINGUEZ, Andrés; de veintisiete años, casado, obrero, natural y vecino de Berdoyas (La Coruña), donde tuvo su último domicilio; procesado en el sumario número 3 de 1971 por infracción de reglamentos en la tenencia de explosivos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días.—(1.012.)

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de Felisa, casado, de treinta y dos años, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 79 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(1.008.)

HUERTA VALERO, Clemente; natural de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), soltero, fontanero, de diecinueve años, hijo de Rafael y de Lucía, domiciliado últimamente en Madrid y Valencia; procesado en la causa número 79 de 1970 por hurto de uso y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(991.)

ALAVA UGARTE, Francisco; natural de Orduña (Vizcaya), casado, industrial, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Máxima, domiciliado últimamente en Orduña, calle La Florida, s/n; procesado en la causa número 748 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(982.)

GONZALEZ FERNANDEZ, José Luis; de treinta y siete años, natural de Mallaño (Santander), hijo de José y de

Asunción, casado, industrial, domiciliado últimamente en Santander; acusado en diligencias preparatorias número 139 de 1970 por expedición de cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(989.)

VILLAR MOLTO, Adolfo; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Antonio y Elvira; y

ALBA PARLORIO, Francisco José; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Francisco y Consuelo; procesados en el sumario número 39 de 1971; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(985.)

ANTUNEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Villanueva del Fresno, hijo de Francisco y de María, de veintiocho años, ladrillero, domiciliado últimamente en Barcelona (Sans), calle Benavent, número 46, bajo; procesado en el sumario número 42 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat dentro del término de diez días.—(988.)

PARRA CHICA, Francisco; natural de Vélez-Málaga (Málaga); procesado en el sumario número 4 de 1971 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(987.)

MENCHERO DIAZ-TOLEDO, Julián, mayor de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle Bravo Murillo, número 200 bis, 5.º D; procesado en sumario instruido con el número 34 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(937.)

COBO AVILES, Juan; natural de Torra-Cardela (Granada), soltero, fotógrafo, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario número 43 de 1971 sobre robo; comparecerá en el término de seis días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(933.)

LLUIS CANALS, Santiago; natural de Mataró, casado, de profesión comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Gerona, cuyo paradero actual se desconoce; encartado en expediente número 56 de 1969 sobre cheque en descubierto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(932.)

CASTILLO DEL PUEBLO, Rafael; natural de Hellín (Albacete), soltero, albañil, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Llanos, domiciliado últimamente en Villena (Alicante), avenida de José Antonio, 161; procesado en causa número 20 de 1971 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(872.)

ORTA MORENO, Guillermo; natural de Huelva, hijo de Ramón y de María, vecino de Sevilla, soltero, industrial, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en calle Olavide, número 5 y otros; procesado en la causa número 45 de 1971 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado sito en el Palacio de Justicia de Sevilla.—(871.)

ALVAREZ COSME, Francisco; vecino que fué últimamente de Puente Villandio-Turón; procesado en causa número 361 de 1970 por supuesta conducción ilegal; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de Mieres.—(869.)

SILVA GURIDI, Linda; de unos diecisiete años, venezolana; procesada por tráfico de drogas y uso de pasaporte oficial falso en sumario 14 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(835.)

MARTIN RODRIGUEZ, José Antonio; de cuarenta y tres años, casado, cocinero, hijo de Antonio y de Cándida, natural de Huelva, vecino de Masqueja; procesado por cheque en descubierto en sumario 9 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(832.)

ANDECHOGA CASTELLO, José; de cuarenta y dos años, casado, operador de cine, hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona. Premia de Mar, pasaje Doria, 2; procesado por cheque en descubierto en sumario 10 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(831.)

GONZALEZ PEÑA, Juan Luis; natural de Benavente (Zamora), casado, pastor, de cuarenta y siete años, hijo de Julio y de Tránsito, vecino de Quintanael (Burgos); procesado por abandono de familia en causa 3 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca.—(826.)

ARANDA MUÑOZ, Julián; de veintiocho años, casado, hijo de Julián y María, cesterero, natural de Bilbao, y

SALAZAR JIMENEZ, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Arturo y María, obrero, natural de San Sebastián, domiciliados últimamente en Madrid, avenida del Manzanares, número 3, Barrio Goya; procesados en el sumario número 37 de 1970 por robo y hurto de uso; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(1.058.)

HUERTA GARCIA, Luis; mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en General Sanjurjo, 26; procesado en el sumario número 135 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.051.)

MUR SALES, Manuel; nacido en Barcelona el 24 de noviembre de 1950, hijo de José y de María, soltero, camarero, vecino que fué de Barcelona; acusado en diligencias preparatorias número 37 de 1970 por desacato y otros; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días.—(1.042.)

PEREZ MONTES, José; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Francisca, casado, panadero, natural y vecino de Ayamonte, con domicilio en Barriada Federico Mayo, número 26; procesado en el sumario número 40 de 1970 por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte dentro del término de diez días.—(1.028.)

FERNANDEZ EGEEA, Diego; natural de Totana (Murcia), casado, labrador, de treinta y cinco años, hijo de Miguel y Ana María, domiciliado últimamente en Huércal-Overa; condenado en diligencias preparatorias número 30 de 1959 por desobediencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa dentro del término de diez días.—(1.034.)

PAEZ ALVAREZ, Rafael; de diecisiete años, hijo de José Antonio y de Angela, soltero, camarero, natural y vecino de Huelva, donde tuvo su último domicilio en la Barriada Martín Alonso Pinzón, calle J, número 7, 4.º; procesado en el su-

mario número 27 de 1970 por robo y conducción ilegal de vehículo de motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte dentro del término de diez días.—(1.027.)

AGELL PONS, Juan; del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en calle París, número 144, bajo; procesado en la causa número 133 de 1969 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.033.)

YOUSEF YINNES ISA MOHAMED; hijo de Yonnes y de Hamdeih, estudiante, de veintidós años, natural de Belem (Jordania), domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 43 de 1971 por daños y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(1.029.)

ZERIALI, Sergio; natural de Fiume (Italia), soltero, decorador, de veinticinco años, hijo de Bruno y de Zdenka, domiciliado últimamente en Hospitalet, Primo de Rivera, número 43, 1.º 3.º; procesado en la causa número 134 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.031.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1950, Jesús Pérez Alonzo o (Hernández).—(1.044.)

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1948, Aquilino Giménez Ferreruela.—(1.043.)

El Juzgado de Instrucción de Segovia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1970, Angel Ramírez López.—(1.057.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 110 de 1970, Enrique Avilés Tejada.—(1.052.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1965, Francisco Reina Tomás (1.050.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1967, Roberto Negre Chauveaux.—(925.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1971, Ramón Bartual Cortés (929.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1967, Jaime Sanuy Iranzo.—(927.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 25 de 1949, Martín Arranz Macso.—(857.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 31 de 1949, Antonio Bartolomé Aranda Molina.—(858.)

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1945, Juan Presa García.—(841.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 94 de 1965, Dosinda Díaz Ferreira.—(840.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1966, Ramón Reche Martínez.—(839.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1970, Jesús Santamaría Izquierdo.—(838.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 16 de 1957, Antonio Albaladejo Guillén.—(1.008.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 29 de 1957, Tobiesen Per.—(1.007.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1964, Pierre Henri Callot.—(1.009.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 300 de 1956, Enrique Uguina Sandoval.—(1.016.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 70 de 1970, Juan Jiménez García.—(1.014.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 532 de 1967, Juan Antonio Manzaneda Salinas.—(1.011.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1964, Francisco Pozo López.—(968.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1964, Philippe Raphael López.—(967.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 16 de 1970, Encarnación Grau Mingol.—(960.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1969, José María Ortega Morales.—(961.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 3 de 1948, Agustín Peón Mena.—(1.037.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1969, Martín March Reñe.—(1.032.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 317 de 1967, Miguel Bonillo Gómez.—(1.030.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la

requisitoria referente al procesado en el expediente número 61 de 1948, Domingo Artegain Goyaran.—(1.038.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 254 de 1950, Araceli González Ruiz.—(1.001.)

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 28 de 1968, Antonio Monistrol Brahim.—(999.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de peligrosidad 50 de 1948, Faustino Blanco Pablo.—(834.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de peligrosidad 28 de 1956, Herminio Rivas Marcos.—(833.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1970, Gregorio Marín Gutiérrez.—(830.)

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias 44 de 1970, Manuel Tajés Camiño.—(828.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1953, Fernando Pérez Gomez.—(940.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 83 de 1949, José Martínez García.—(939.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1958, Sergio Escribá Ginesta.—(867.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1970, Daniel Dávalos Sánchez.—(866.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1971, Daniel Dávalos Sánchez.—(865.)

El Juez de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1969, José María Ortega Morales.—(804.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1970, Cesáreo Romero Minero.—(800.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 609 de 1970, sobre daños en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciado Antonio Jiménez López, y cuyos demás datos se desconocen, vecino que fué de Madrid, barrio de Moratalá, polígono 4, número 698, bajo, hoy en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de hoy señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio, el día 30 de abril próximo, a las diez horas y diez minutos, en este Juzgado, sito en la calle de Camuel Ros, 20; para cuyo acto se cita al referido denunciado a fin de que

concurra con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que si no comparece sin justa causa que se lo impida, incurrirá en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—1.151.

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas número 500 de 1970, sobre imprudencia, en las que aparece como perjudicado Fernando Fernández Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, al que por medio del presente se cita a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, y se le hace ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Igualada a 6 de marzo de 1971.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(822.)

Don Agustín Esparza Alarcón, Secretario del Juzgado Comarcal de La Roda.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 57 de 1970, por daños, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra los denunciados Magdeleine Martínez y Antonine Martínez, naturales de Mantoche-Aute Saone (Francia), hoy en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la práctica de la tasación de costas y que de la misma se dé traslado por término de tres días a dichos condenados y al señor Fiscal, siendo la misma:

Sustanciación juicio y diligencias previas. Art. 28, 1.ª	230
Registro. Común 11	20
Ejecución sentencia (art. 29, 1.)	30
Exhortos. Art. 21, 1.ª	50
Indemnización	2.700
Reintegros y Mutualidades	305
Multa	400
Tasación de costas 6 por 100. Artículo 10, núm. 6, 1.ª	150
Total	3.885

Y para que sirva de notificación a dichos condenados y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en La Roda a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.—(936.)

Por así haberlo acordado el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 161/70, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Michele Gremy, que señaló como domicilio para oír toda clase de notificaciones el de la calle Manzanares, número 7, de Cádiz, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le requiere a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de diez días, al objeto de llevarse a cabo la diligencia de represión privada, la de privación del permiso de conducir por plazo de un mes, así como para hacer efectiva la multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, a que fué condenada, por haber sido satisfecha la indemnización a la

parte perjudicada y costas, por la Compañía aseguradora, previniéndole que de no hacerlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de requerimiento en forma expido la presente en Medina-Sidonia a 12 de marzo de 1971.—El Secretario.—(938.)

Por el presente se cita a los perjudicados como consecuencia de hurtos de herramientas perpetrados por el denunciado Rafael Dorado Castelao en las fechas aproximadas y vehículos que a continuación se reseñan. A primeros de enero del corriente año, de una furgoneta Citroën, aparacada frente al Ambulatorio de Peña Prieta, en Vallecas; el día 3 ó 4 de febrero, de una furgoneta Mercedes, que estaba aparacada en Legazpi, y el día 19 de igual mes, de un camión rojo, marca Ford. Del primero se apoderó de un juego de ocho llaves de las llamadas de «bocas»; del segundo, dos destornilladores, un par de alicates y seis llaves fijas, y del último, una cartera que contenía un par de alicates, un destornillador, una llave inglesa y cinco fijas. A aludidos perjudicados se les cita para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19 para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 53 del corriente año.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(964.)

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a los súbditos holandeses Van Rheenen Hugo, y su esposa, Helen Brans Cornelia, y Dundam Pielerdje A. Pardon, cuyo actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones a los que resulten perjudicados, en diligencias previas que instruyo con el número 56-71 por delito de imprudencia, con motivo de accidente de tráfico ocurrido sobre las dieciséis y diez horas del día 9 de marzo de 1971, a la altura del kilómetro 367.150 de la carretera Madrid-Badajoz.

Dado en Mérida a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(959.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias previas número 226 de 1970, por hurto, se cita por la presente a José Molla o Moya Avilés, hijo de Ricardo, nacido en Huelva el 5 de marzo de 1946, con D. N. I. número 175 110, domiciliado habitualmente en Almería, colonia Los Angeles, Motril, hoy con residencia en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Berga (Barcelona) al objeto de prestar declaración en la indicada causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Berga a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(981.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario número 19 de 1971, por imprudencia, con resultado de muerte, en el que aparece como perjudicada Rosa Gali Rivera, actualmente en ignorado paradero, a la que por medio del presente, así como a todos los demás herederos forzosos que pudiese haber dejado la fallecida, Montserrat Rivera Ventura, se le hace ofrecimiento de acciones, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (... se instruirá del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible...)

Dado en Igualada a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(958.)

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Instrucción de la ciudad de Baena (Córdoba) y su partido.

Por virtud del presente se cita a Antonio Espino Cuenca, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Blas y de Antonia, casado, del campo, natural de Lucena y vecino de Baena, con domicilio en la calle Arrabalejo, 13, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de

diez días, a contar desde el siguiente a su inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Córdoba, comparezca ante este Juzgado para ser oído como presunto inculpado en diligencias previas que se tramitan con el número 16 de 1971, sobre abandono de familia, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Baena a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario.—(957.)

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente edicto se cita en legal forma a Francisco Delgado Pastor, de diecisiete años, soltero, obrero, hijo de Isidro y Zoila, apodado «El Chaparroy», natural y vecino de Puebla de Sancho Pérez, domiciliado en calle Gabino Amaya, 68, y cuyo Paradero actual se desconoce, pues al parecer se marchó a Palma de Mallorca, ignorándose domicilio, a fin de que en término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Zafra, con el fin de ser oído en sumario que se tramita con el número 5 de 1971, registro general 30 de 1971, sobre desórdenes públicos, al desaparecer de las estaciones de ferrocarril de Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres material fijo, consistente en cojinetes o juntas

de bronce, apercibido de que si no comparece en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zafra a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—(971.)

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Juez de Instrucción del número dos de Reus y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 122/70, por homicidio de Antonia Poca Pons, nacida el 2 de abril de 1918 en Espluga Calva (Lérida), hija de José y de Antonia, sirvienta y domiciliada en Reus, calle Santa Ana, 11, quien resultó muerta el día 25 de diciembre último en esta capital al ser arrollada por un tren, encontrándose la cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos y un reloj de pulsera, que se encuentran en este Juzgado. Que desprendiéndose de dicho sumario que la fallecida tiene un hermano, que, al parecer, se encuentra en Francia, es por lo que el presente se llama a él y a sus ignorados herederos para hacerles entrega del metálico y del reloj de pulsera, ofreciéndoles el procedimiento en la forma prevenida en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Reus a veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente Conde Martín de Hijas.—El Secretario.—(1.004.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita con destino a la Dirección General de Industria y Material.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente I. M. 18/71-39.

Relación de artículos y precio límite

Diverso material transistorizado de medida y comprobación para radares y calculadores de datos de tiro con sus equipos de alimentación, al precio límite total de 1.520.395 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse, debiendo figurar en las ofertas la conformidad a dicha ampliación.

El mencionado material podrá ser de precedencia extranjera, extremo éste que deberá figurar en las ofertas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir del siguiente a la adjudicación en el lugar que designe el Estado Mayor del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 4 de mayo de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 4 de mayo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.932-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de estructura metálica, soporte de condensadores.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de estructura metálica, soporte de condensadores, del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), por un presupuesto total de dos millones novecientos doce mil doscientas cuarenta y seis pesetas (2.912.246) pesetas, siendo requisito necesario para acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (58.245) pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo. Dicha fianza podrá ser sustituida en forma reglamentaria.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta el día 7 de mayo próximo en las oficinas centrales de este Consejo de Administración en Madrid, calle de Alcalá, número 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya). Dichas proposiciones podrán presentarse todos los